

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA: 3 1 MAR. 2005

Res. H N° 205-05

Expte. Nº 4.776/02

VISTO:

El pedido efectuado por la Lic. María Francisca QUIROGA, a la Coordinación de la Escuela de Historia, solicitando prórroga de su designación como Coordinadora de la Licenciatura en Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado del Proyecto de Articulación para la Licenciatura en Geografía es una actividad académica autofinanciada aprobada mediante Resolución C.S. Nº 345/02;

Que la Coordinación de la Escuela de Historia avala la prórroga solicitada y además establece que tenga vigencia a partir del 1º de Enero de 2005 y hasta el 31 de Julio del mismo año;

Que la prórroga en cuestión, de acuerdo a lo solicitado, se liquidará con recursos propios generados por la Articulación para la Licenciatura en Geografía;

Que la Comisión de Docencia, de acuerdo al aval de la Escuela de Historia, por las razones expuestas y los antecedentes existentes al respecto, aconseja aprobar el pedido de prórroga de designación de la Lic. Quiroga, como coordinadora de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del 08/03/05) R E S U E L V E:

ARTICULO I°.- APROBAR la prórroga de la designación de la Lic. María Francisca QUIROGA como Coordinadora de la Licenciatura en Geografía, realizada mediante Resolución H. Nº 1673-03, por el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Julio del corriente año.-

ARTICULO 2º.- DISPONER que el gasto que demande la aplicación del artículo anterior sea afrontado con recursos provenientes de la actividad, y su liquidación se hará efectiva previo depósito basado en el monto informado por la Dirección General de Personal.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, a la Escuela de Historia, Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la Dirección General de

Personal a los fines pertinentes.-

PAC SUBJULTES PERHANDES ASCRIPAGA

PARELTAD DE HUMANILADES - UNSB

LE E CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNSa.